

PAR/mos  
ONM

REF: AUTORIZA GASTO QUE INDICA

RES. EX. N° 295 ADM

SANTIAGO,

30 MAY 2016

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su reglamento; el DFL N° 1, de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N°660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 versión 2 de 17 de julio de 2014, sobre manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado y la Resolución Exenta N°1225 de 1999, y

## CONSIDERANDO

1. - La Nota Interna N° 174-2016 de 23 de mayo de 2016, del Abogado Jefe del Departamento de Control y Tramitaciones Judiciales, mediante la cual, autoriza la consignación de fondos, por la suma de \$250.000. - (doscientos cincuenta mil pesos) en la cuenta corriente del 13° Juzgado Civil de Santiago, en relación con la Causa Rol N° Rol C-27.742-12 caratulada "FISCO con Constructora Alfredo Cuevas Carvallo";

2.- Los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

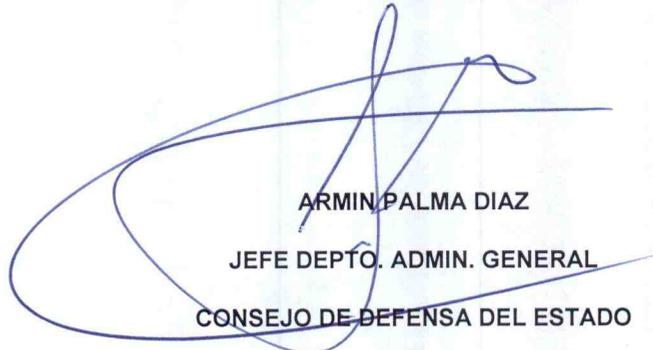
## RESOLUCION:

1.- **AUTORIZASE** al Subdepartamento de Contabilidad y Presupuestos, a girar la suma de \$250.000. - (doscientos cincuenta mil pesos) en la cuenta corriente N°163104 del Banco Estado, Rut: 60.306.013-k del 13° Juzgado Civil de Santiago, en relación con la Causa Rol C-27.742-12 caratulada "FISCO con Constructora Alfredo Cuevas Carvallo";

2.- **IMPUTESE** el gasto que demande la presente resolución al ítem: 22.08.999- "OTROS".

Anótese, refréndese y comuníquese,

Por orden del Presidente del Consejo de Defensa del Estado

  
ARMIN PALMA DIAZ  
JEFE DEPTO. ADMIN. GENERAL  
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO